



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA
SEREMI REGION del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins

Número ID	ASEG-11
Fecha	31/07/2019

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
<p>1 De la revisión de los cheques emitidos por la Seremi, se detectó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se registraron en la contabilidad aquellos cheques que están anulados físicamente, los cuales son: N°1144488, N°1144497, N°1523396, N°1523407, N°3353077, N°3940435 y N°3940436, que igualmente deben registrarse en contabilidad con monto \$0, y señalando en su glosa que dicho cheque está anulado. Se observa que cheque N°3940420 por \$175.549 correspondiente a la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo, se encuentra registrado en contabilidad con un número de documento erróneo. 	<p>Dado que la contabilidad debe reflejar todas las operaciones, se recomienda contabilizar igualmente los cheques que han sido anulados con un valor \$0, solo para control.</p> <p>Respecto al registro erróneo del cheque N°3940420, se recomienda regularizarlo de forma correcta en contabilidad.</p>	<p>Se procederán a contabilizar los cheques que han sido anulados con un valor \$0, solo para efectos de un mejor control.</p> <p>Se regulariza el registro erróneo del cheque N°3940420 en el transcurso de la auditoría.</p>	31-07-2019	Se adjunta registro contable correcto de Cheque N° 3940420	Joaquín Arriagada Mujica
<p>2 Se verifica en la revisión de los documentos de respaldo, que las siguientes facturas se pagaron fuera de su plazo de vencimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> Factura N°11788 por \$35.700 de fecha 11-07-2018 contabilizada y pagada en septiembre, el cual es un mes distinto al de su imputación. Factura N°199503509 de "CGE Distribución" correspondiente al mes de septiembre por \$418.500, con vencimiento 07-09-2018 y pagada el día 14-09-2018. 	<p>Se deben pagar las facturas oportunamente, dentro de un plazo máximo de 30 días, según lo establece la circular N°23 del 13-04-2006, o según indique su fecha de vencimiento.</p>	<p>Se dará cumplimiento a lo instruido desde el Nivel Central en el correo de fecha 27-05-2019.</p>	31-07-2019	Se tomo una muestra de Pagos CGE para verificar que se encuentran pagados dentro de la fecha que corresponde Se adjunta Fotocopia Boleta N° 227162450 y Comprobante Folio 00167y pagos. Se informa que hemos suscrito convenio de pago	Joaquín Arriagada Mujica.

FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN	
3	Se observa que la Resolución N°241 se encuentra físicamente nula pero no está registrada en el Libro de resoluciones.	Se recomienda registrar todas las resoluciones por orden correlativo, indicando fecha, la materia y si esta nula, esto para un control eficiente en la emisión de actos administrativos evitando con ello la duplicidad en la emisión.	Se registra durante la auditoría, la Resolución N°241 en el Libro de resoluciones.	31-07-2019	Libro de resoluciones año 2019. Fotocopia Libro de Resoluciones.2019	Joaquín Arriagada Mujica.
4	Con respecto a la revisión de fondo fijo de la Sereml, se observa lo siguiente: - El fondo fijo de noviembre se rindió el 14-12-2018, no cumpliendo con la instrucción formalizada en la Resolución N°1 de aprobación del fondo fijo, la cual establece que se deben rendir mensualmente. - No se establece en la resolución un reemplazante del administrador titular	Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°1 del fondo global, que establece que se debe rendir mensualmente los gastos incurridos en el mes. Con respecto a dicha resolución, se recomienda señalar un reemplazante del titular del fondo global en	Se dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución N°1, rindiendo mensualmente el fondo fijo. Además, se establecerá en la Resolución de Fondo Fijo, un reemplazante del administrador titular de dicho fondo, que pueda	31-07-2019	Se adjunta Resolución N°109 de fecha 29 de Julio de 2019, que regulariza Resolución N° 01 La Resolución N°109, del fecha 29 de Julio de 2019, establece como	Joaquín Arriagada Mujica.

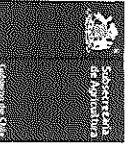
FIGURA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
del fondo global, que pueda cumplir con las mismas responsabilidades cuando éste se encuentre ausente.	caso de que éste se ausente.	cumplir las mismas responsabilidades de éste.		reemplazante a la Sra. Lisette Bosshard.	
5	Se observó en las rendiciones de gastos de la caja chica lo siguiente: - Requieren de una mayor descripción del artículo que se está comprando. - Los documentos de respaldos de las rendiciones (boletas, facturas, recibos, etc.) no presentan un timbre de "rendido" de modo de evidenciar su rendición.	Se incluirá la descripción de la compra junto a cada boleta y/o factura, y se rendirán en orden cronológico. Igualmente se estampará un timbre de "RENDIDO" una vez realizado el reembolso de gastos.	31-07-2019	Se mandó a confeccionar timbre de Rendido y se estampara en todas las boletas.	Joaquín Arriagada Mujica.
6	Se detectó que se pagaron rendiciones por cargas de combustible según monto de boleta, sin usar el método de cálculo establecido para estos efectos y según instrucciones dadas desde el Nivel Central.	Se debe calcular los gastos de combustible de acuerdo con las instrucciones dadas desde el Nivel Central para uso de vehículo particular.	31-07-2019	Se ajusta a instrucciones del nivel central, se adjunta copia de 2 pagos efectuados.	Joaquín Arriagada Mujica.
7	Se observa en la conciliación bancaria, que tanto los saldos iniciales como los saldos finales de las cuentas, de Bienes y Servicios, Viáticos y Aplicación de Sistemas de Riego, presentan inconsistencias con los registros contables de las cuentas de Libro Banco y Libro Mayor del año 2018. Igualmente, las conciliaciones se presentan con errores en los números de los cheques y la fecha de	Se debe realizar un análisis financiero con la finalidad de establecer los fondos de las distintas cuentas de la Seremi de O'Higgins debidamente conciliados con los movimientos y saldos del banco.	31-07-2019	Conciliación bancaria. Se adjuntan.	Joaquín Arriagada Mujica.



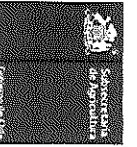
FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
Se verifica que no existe segregación de funciones en los procesos contables, es decir, el usuario que ingresa los datos al sistema es la misma persona que aprueba el proceso de contabilización y a su vez prepara la conciliación bancaria.	Se recomienda tener al menos dos personas involucradas en el proceso contable, un usuario que genera la contabilización y un usuario aprobador.	Se evaluarán los controles establecidos y se realizarán los ajustes necesarios.	31-07-2019	Comprobantes contables con los distintos V°B° del proceso de aprobación. Se adjunta copia de comprobantes que indica que firman el Seremi con perfil autorizador	Joaquín Arriagada Mujica.
Se verifica que existen viáticos pagados con retrasos y, además, viáticos que fueron pagados erróneamente. Por ejemplo: - Resolución N°276, cometido del mes de Octubre de Juan José Retamales, se pagó en diciembre un monto de \$233.919 y se debió pagar \$155.946, generando una diferencia de \$77.973. Ver ANEXO N°1.	El objetivo del viatico es cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, razón por la cual deben estar a disposición del funcionario con antelación al cometido. Además, el pago de éstos debe ajustarse a la table de pago vigente.	Se tomarán las medidas correspondientes para evitar retrasos en el pago de los viáticos a los funcionarios. Se reforzarán las instancias de control en la revisión de los valores pagados.	31-07-2019	Cometidos comprobantes contables del pago de viáticos. Se adjunta muestra de pagos	Joaquín Arriagada Mujica.
Se observa que existe una inconsistencia en el pago de honorarios de don Celiar Homero Peralta, Coordinador Regional de CNR. En el contrato se estipula que su remuneración mensual asciende a \$2.166.399, sin embargo, de acuerdo con los registros contables se le pago	Se debe regularizar el pago de la diferencia de la remuneración del Coordinador Regional de la CNR de O'Higgins del año 2018.	Se realizará el pago de la diferencia de remuneración del Coordinador Regional de la CNR del año 2018	31-07-2019	Se adjunta Boucher de pago de diferencia. Comprobante de Pago Banco Estado 3153 y comprobante sigfe	Joaquín Arriagada Mujica.



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION
\$2.111.500 mensualmente, generando una diferencia total de \$658.788 anual.				folio 00026, se adjunta comprobante de pago de impuesto a Subsecretaría de Agricultura	
11 No se da cumplimiento a la cláusula tercera del convenio entre la Seremi de la Región de O'Higgins y la Comisión Nacional de Riego (CNR), la cual establece que se deben devolver los saldos no utilizados. Se observa que existen saldos remanentes del año 2017 y 2018 del convenio, por un monto aproximado de \$4.008.347.	Una vez terminado cada convenio, se deben rendir todos los fondos y hacer devolución de los saldos no utilizados a la brevedad.	Se devolverán los saldos no utilizados del convenio entre Seremi de O'Higgins y CNR. IMPLEMENTADA	31-07-2019	Comprobante de transferencia de fondos a CNR. Se adjunta Comprobante de transferencia Se adjunta Boucher de pago de diferencia. Transferencia electrónica por \$ 3.349.559 <i>de fecha 14 de febrero de 2019</i>	Joaquín Arriagada Mujica.
12 No se da cumplimiento a la cláusula cuarta del convenio entre la Seremi de la Región de O'Higgins y la Comisión Nacional de Riego (CNR), la cual establece que se debe presentar un informe de rendición de gastos del mes siguiente al de la rendición. Por ejemplo: - Meses de enero y febrero se rindió en 02-03-2018. - Mes de junio se rindió el 29-08-2018. - Mes de agosto se rindió el 26-10-2018.	Se deben tomar las medidas de control necesarias para rendir dentro de los plazos establecidos en el convenio entre la Seremi de O'Higgins y la CNR.	Se hará hincapié al o la encargada sobre el cumplimiento de los plazos establecidos en los convenios para los distintos hitos definidos. Igualmente, se revisarán las instancias de control, las que no han operado eficientemente. IMPLEMENTADA	31-07-2019	Se toma conocimiento y se envía Oficio con conductor de Rendición muestra.. IMPLEMENTADA	Joaquín Arriagada Mujica.



FOJA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACION DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACION	MEDIO DE VERIFICACION	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACION	
13	No se da cumplimiento a la cláusula tercera del convenio entre la Seremi de la Región de O'Higgins y la Comisión Nacional de Riego, la cual establece que se debe presentar con fecha 31-10-2018, una proyección de gastos futuros hasta el término del convenio (31-12-2018).	Se deben tomar medidas de control, para cumplir con el envío de la proyección de gastos futuros asociados al convenio de la Seremi de O'Higgins con la CNR.	Se revisarán las instancias de control, las que no han operado eficientemente.	31-07-2019	Se adjunta Proyección de gastos 2019.	Joaquín Arriagada Mujica.
14	Se verifica que el profesional de apoyo que cumple la función de Coordinador CNR, no cumple con el perfil profesional establecido en el convenio entre la Seremi de O'Higgins y la Comisión Nacional de Riego. Este establece que el profesional a contratar debe ser un " Profesional y/o Técnico de Nivel Superior y/o Experto en Materia de Riego, preferentemente del área civil, civil agrícola y agronómica", sin embargo, el título del profesional contratado corresponde a Ingeniero Constructor y no se evidencia especialización en el área contratada.	Se debe revisar el cumplimiento de la cláusula segunda del convenio entre la Seremi de O'Higgins y la CNR. y realizar las modificaciones correspondientes o informar de la situación a la contraparte.	Se revisará el perfil del profesional contratado y se realizarán las modificaciones que sean pertinentes.	31-07-2019	Medida subsanada..	Joaquín Arriagada Mujica.
15	Se observa que existen viajes registrados en la bitácora del vehículo que no coinciden con los horarios consignados en las ordenes de cometidos del funcionario comisionado o el lugar de destino. Igualmente, se observa en reiteradas ocasiones que el vehículo queda estacionado por las noches en el domicilio de Santa Cruz, que si bien es cierto es un domicilio autorizado, las fechas no están asociadas a ninguna actividad oficial en los alrededores. Por otra parte, hay registros de viajes, en	Se deben consignar en la bitácora, todos los movimientos que realice el vehículo fiscal y además estos deben ser consistentes con los cometidos con los funcionarios cuando corresponda en cuanto a horarios y lugares de destino. Además de definir quien controle el cumplimiento de esta instrucción.	Se registrará la información en la bitácora del vehículo fiscal de la Seremi y que sean coincidentes con los cometidos realizados por los funcionarios en donde se utilice el vehículo fiscal como medio de transporte. Igualmente quien consigna su V°B° en los	31-07-2019	Bitácora del vehículo fiscal. Se adjunta Bitácora mes de Julio, a partir de agosto se implementará nuevo formato que se agregará N° de Resolución del Comedido.	Joaquín Arriagada Mujica.



FICHA DE COMPROMISOS DE AUDITORIA

HALLAZGO	RECOMENDACIÓN DE AUDITORIA	COMPROMISO ASOCIADO AL HALLAZGO	FECHA IMPLEMENTACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	CARGO RESPONSABLE IMPLEMENTACIÓN
la bitácora del vehículo, fuera de la ciudad que no están ratificadas con el correspondiente cometido del funcionario que hizo uso de este.		documentos velará por realizar un control eficiente de esta instrucción.	IMPLEMENTADA	IMPLEMENTADA	
16 Se observa planilla de viático mal emitidos en la forma, existiendo errores en los montos descritos en palabras, en los días que incluye la comisión. Igualmente, se encontraron ordenes de cometido sin indicar si corresponde el derecho a viático o no, sin indicar la actividad a realizar consignando solo la palabra "otros".	Se debe ser riguroso en el llenado de la información de la planilla de viático, para de esta forma dar cumplimiento a los procedimientos administrativos.	Se dará cumplimiento a los procedimientos administrativos, siendo riguroso en el llenado de la información de las planillas de viático emitidas.	31-07-2019	Planillas de viático emitidas. A partir de Julio se inicia nuevo procedimiento de viáticos. Ingreso planilla Excel.	Joaquín Arriagada Mujica.
Marjorie Szinavel Q. Auditora Planificación, Ejecución e Informe Final 18-06-2019		Cynthia Moreno R. Auditora Planificación, Ejecución e Informe Final 18-06-2019		Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría Planificación y Supervisión 18-06-2019	
				Joaquín Arriagada M. Gerente/Región V Higgins Responsable del Proceso 18-06-2019	

ANEXO N°1